

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2026-3611

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente el **Primer Expediente de Modificación de Crédito por Suplementos de Crédito del Presupuesto 2026 de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba**, por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de septiembre de 2026, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 19 de octubre, de conformidad con lo estipulado en el Art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º.- La aprobación definitiva del Primer Expediente de Modificación de Crédito por Suplementos de Crédito del Presupuesto 2026 de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....	300.000,00 €
Capítulo 7: Transferencias de Capital.....	300.000,00 €
<u>TOTAL EMPLEOS</u>	<u>300.000,00 €</u>

RECURSOS

NUEVOS INGRESOS.....	300.000,00 €
Capítulo 7: Transferencias de Capital.....	300.000,00 €
<u>TOTAL RECURSOS</u>	<u>300.000,00 €</u>

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Firmado electrónicamente por la
VICEPRESIDENTA 4ª, Ana Rosa Ruz Carpio

Córdoba, 23 de octubre de 2026.– La Vicepresidenta 4ª de la Diputación de Córdoba, Ana Rosa Ruz Carpio.

